

Resumen de puntos relevantes abordados en las reuniones de la Comisión Triestamental y los acuerdos.

Comisión Triestamental, Integrada por: VRA, Decanos, representantes Asociación de Académicos, Asociación AFUNAB, Federación de Estudiantes Concepción y Chillán, Directora de Docencia, UGCM y Director de Informática.

Acuerdos más relevantes de las Actas 1, 2 y 3, de las reuniones efectuadas el 30 de marzo, 2 y 3 de abril de 2020

Acta 1:

- La Federación de Estudiantes hará llegar a la Vicerrectoría Académica un documento sugiriendo propuestas sobre aspectos metodológicos y de evaluaciones a ser consideradas en el protocolo a elaborar, las que serán un insumo en la construcción del documento definitivo.
- Debido a las particularidades propias del semestre 2020-1 como consecuencia de razones por todos conocidas, cada Facultad, reconociendo sus singularidades, podrá reorganizar la oferta de asignaturas y/o los contenidos de las mismas, con la finalidad de viabilizar los procesos formativos haciendo uso de una metodología a distancia. Por lo anterior, el Protocolo a elaborar será de carácter genérico para la Universidad, respetando las particularidades propias de cada disciplina.
- Se sumará a la Comisión un profesional del área de desarrollo pedagógico y del área tecnológica, para responder las consultas más técnicas, al igual como ya fue incorporado el Director de Informática de la Universidad.

Acta 2:

- En esta reunión se aborda el Documento enviado por la Federación de Estudiantes Concepción, denominado "Garantías 2020-1",
- Se organizan las respuestas en cuatro ámbitos:
 - Económico
 - Bienestar
 - Técnico
 - Académico operacional
- El VRAE informa sobre la respuesta que se da a los puntos I y II de carácter económico, planteados por la Federación de estudiantes de la sede Concepción Dicha respuesta forma parte de esta Acta, en anexo.
- Se responden las preguntas de los miembros de la Comisión acerca de cómo se va a operacionalizar la entrega de los chips, notebooks y tablets. Se indica que la entrega estará a cargo de la DDE, que ha establecido los siguientes criterios de focalización para la entrega de dicho beneficio:
 - Pertener a los primeros dos quintiles de ingreso (información entregada por la Unidad de Financiamiento Estudiantil)
 - Situación de ruralidad
 - Jefatura de hogar/ número de hijos

- Luego se abordan los aspectos de bienestar, el Vicerrector Académico señala que se va a generar un call center con N° 800, para responder y orientar a los estudiantes y también a académicos y administrativos. En ámbitos de salud mental con psicólogos, problemas de salud con médico y enfermera, y también asistentes sociales para orientarlos y recibir consultas de situación socio económica.
- Los aspectos técnicos que preocupan se relacionan con las plataformas, si éstas darán abasto si se suben videos y se guardan las clases. Marcelo Espinosa señala que ese problema se puede salvar con la posibilidad de subir videos y clases grabadas a Google Drive. Raquel Aburto propone que también se pueden subir los videos a Youtube y/o enviarlos por correo_e. La idea es no saturar con videoconferencia empleándola solo 40 min., y los otros 40 min ocuparlo con videos u otras actividades.
- El punto relacionado con aspectos académicos es respondido por Rodrigo Salazar quien da lectura al documento "Propuesta de Orientaciones para Iniciar el 2020-1, Utilizando Docencia a Distancia" que fue preparado por el equipo de Docencia y entregado inicialmente como insumo para el Protocolo. Al cual le fueron incorporados aquellos aspectos indicados en el documento Garantías 2020-1 para complementarlo. Así como las propuestas realizadas por parte de los miembros de la Comisión.
- Se acuerda la necesidad de flexibilizar y de adaptar los contenidos, de cada asignatura, considerando que las primeras clases sean de socialización con los estudiantes, se converse con ellos acerca de la situación a la que estamos enfrentados por el Covid-19, se aborde la planificación y calendario de la asignatura, y se tomen ciertos acuerdos. La Circular N°1 enviada por la Superintendencia de Educación Superior abre un espacio para la flexibilización, documento el cual se anexará a la presente acta.
- El presidente de la Federación de Estudiantes de Concepción, Felipe Salgado señala la inquietud de que la propuesta de protocolo en la parte Académica operacional no haya considerado algunos puntos por ellos entregado, comprometiéndose a hacer una revisión exhaustiva y comparativa de ambos documentos.
- Los restantes puntos del documento que hiciera llegar Federación Concepción, tuvieron respuesta satisfactoria en la misma reunión.

Acta 3:

- Se revisan todos los puntos nuevos presentados por la Federación Concepción y se logra consensuar una respuesta integral satisfactoria a todos los puntos.
- Se integran a la propuesta algunos puntos planteados por las Mujeres autoconvocadas.
- Se acuerda incorporar los puntos acordados y además agregar al documento las orientaciones para los estudiantes.

El Documento Final consolidado y elaborado por la Comisión Triestamental denominado:

**PROTOCOLO PARA INICIAR EL 2020-1
UTILIZANDO DOCENCIA A DISTANCIA
PROPUESTA FINAL AL CONSEJO ACADÉMICO**

- Se enviará al Rector como aporte de la Comisión Triestamental, para que sea tratado en el Consejo Académico a fijarse para la semana siguiente,.